



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 27 de octubre de 2014.-

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Requerir la presencia en el recinto de esta Honorable Cámara de los Sres. Ministro de Justicia de la Provincia, Dr. Ricardo Casal, y Ministro de Seguridad, Alejandro Granados, en uso de la atribución conferida por el artículo 92º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, a fin que se sirva informar verbalmente, sobre las responsabilidades por acción u omisión que les competen en la desaparición de Luciano Arruga y la identificación de su cuerpo 5 años y 8 meses después, enterrado como NN en el cementerio de la Chacarita.

FUNDAMENTOS

La identificación después de casi seis años del cuerpo de Luciano Arruga, dejó al desnudo una serie de responsabilidades políticas por parte de las fuerzas policiales, la Justicia y el Estado provincial respecto a su desaparición hace 5 años y 8 meses y la falta de respuestas en todo este tiempo sobre su paradero, hasta ser encontrado la semana pasada enterrado en el cementerio de la Chacarita como NN. Luciano tenía 16 años cuando desapareció, después de ser detenido en el destacamento policial de Lomas del Mirador. El joven había tenido que dejar el colegio y trabajaba hasta doce horas en una fundidora de metal donde se hacían hebillas de zapatos. Desaparece el 31 de enero de 2009, aproximadamente a la 1.30 de la madrugada, a unas pocas cuadras de su casa.

En septiembre del año 2008, Luciano había sido detenido por efectivos policiales del Destacamento de Lomas del Mirador, dependiente de la Comisaria n° 8, donde fue torturado y golpeado, amenazado de muerte y obligado a permanecer alrededor de 12 horas en una cocina. Según denuncia su hermana Vanesa Orieta, Luciano era permanentemente perseguido y hostigado por agentes de la Policía Bonaerense tras negarse a robar junto a otros menores de edad del barrio, en situaciones organizadas por los funcionarios policiales. Por eso desde un primer momento sus familiares, sus abogados y las organizaciones que se solidarizaron con su búsqueda, denunciaron que en su desaparición estaba implicada la Policía Bonaerense. Con esta seguridad impulsaron la investigación sobre su paradero, que fue arrojando distintas pruebas que corroboraban esta denuncia. La familia tuvo que lidiar desde el principio con el accionar de la Justicia, ya que la fiscal Roxana Castelli, de la UFI N° 1 de La Matanza, delegó la pesquisa en los propios policías del destacamento, denunciados desde un primer momento, como implicados en la desaparición de Luciano.

Tras ser apartada de la causa, la fiscal que procedió a remplazarla, Celia Cejas, ordenó el apartamiento de ocho funcionarios policiales vinculados a la desaparición de Luciano Arruga. Lo hizo a partir de las pruebas que se obtuvieron con la pericia del libro de guardia del Destacamento de Lomas del Mirador, que demostraron adulteraciones por parte de la Policía Bonaerense, como hojas con tachaduras, enmiendas y borraduras. Además se comprobó que en la noche de la desaparición de Luciano Arruga, dos móviles de ese Destacamento desviaron de sus cuadrículas asignadas y permanecieron durante dos horas en un descampado de la zona, llamado Monte Dorrego. Un peritaje hecho en el Destacamento, en uno de esos patrulleros y un rastillaje en un

sector del descampado, determinó que Luciano había estado en esos tres lugares la noche de su desaparición.

Dos detenidos que dijeron haber visto a Luciano Nahuel Arruga golpeado en la comisaría de Lomas del Mirador, fueron amenazados. Lo mismo le sucedió a Anabela Martínez, quien sostuvo además que en el mismo barrio donde vivía Luciano efectivos policiales le habrían pedido una suma de dinero a otro joven para no “terminar como Luciano”, el que también sufrió reiteradas amenazas.